



Toluca, Estado de México
25 de Junio de 2025

LINENCIADO

JOSÉ MIGUEL BENHUMEA RAMIRO

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL
ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO DE: ENAJENACIÓN Y/O ARRENDAMIENTO PARA LAS PROPIEDADES DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,



caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), es un fideicomiso público el cual funge como un organismo auxiliar del Poder Ejecutivo y es parte integrante de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México;
6. Este documento tiene como finalidad incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que tiene encomendadas el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, en materia de enajenación y/o arrendamiento, mediante la formalización, estandarización y sistematización de las actividades de trabajo, y
7. A través del oficio 23400006L-0163/2025, la Dirección General de Innovación de la Oficialía Mayor dictaminó que el referido procedimiento cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Reglamento del



Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029;

2. El documento guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación, y
3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se solicita anexar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de FIDEPAR, en la cual haya sido presentada la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 52934607

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRRL03			
Firma	# Serie:	00000000000000000854	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2025-06-25T18:06:40Z / 2025-06-25T12:06:40-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6e 1d 90 a2 10 71 80 57 95 b7 fe a3 90 bc 41 75 a2 98 50 a0 1f 6f b4 ce d9 b0 80 15 f1 07 4d 74 0d 53 58 79 8d 2b 32 38 3d 8a 99 ac 0d e1 33 9f 1a 71 4c 1f 19 06 a3 40 ab 9b 5b 43 9d de 79 26 52 a7 5e 33 81 c0 e7 e2 e6 3b b4 c1 22 69 20 cf 9e 72 1a dc 17 e5 7e 74 dd d8 3b db df c7 e2 40 d8 83 cd cb 93 cf 7e b4 3e d7 49 11 06 48 89 ac 02 ec 61 22 eb 0f 09 f5 b9 fa ab 1f 9b 90 a6 40 f2 e9 28 a6 42 17 c9 e1 d7 5c c3 46 27 80 84 58 1e 5e 4c 1b f1 c9 27 cd 54 26 f7 7f 43 10 ca cd ec 78 1e 17 81 df c4 fd 6d 84 ec 2f d3 a8 5d 77 fa 91 38 6f 72 ab 87 5c df c0 4a 5a 05 17 04 92 e9 e2 d2 4a 47 0c b0 4b 33 d5 79 6a b5 6e b2 57 df 4d cd 47 53 ca cc 99 cc 66 71 c6 19 df 73 46 6f 10 dd 3e e1 44 be c2 58 dc 59 3e e5 76 1a 7a b6 24 23 18 2c 48 58 14 76 68 12 2f 02 d4 af 7c			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2025-06-25T18:06:42Z / 2025-06-25T12:06:42-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	00000000000000000854			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2025-06-25T18:06:40Z / 2025-06-25T12:06:40-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	20609032			
	Datos estampillados:	D22E341EDE0B0D9797409A9757560E60647A7E4C861510E19160288CF7454D14			